



Congreso permite avanzar a la militarización del país

•El Poder Judicial será la clave para salvaguardar la Constitución Mexicana y los derechos humanos de los habitantes de nuestro país

Hoy es un día de luto para la democracia. Despertamos con la terrible noticia de que las y los senadores —así como hicieron las y los diputados días antes— dieron la espalda a la defensa de los derechos humanos y de la Constitución.

No solo olvidaron las promesas de campaña que les llevaron al cargo que hoy ocupan. También olvidaron a las víctimas de la violencia ejercida por militares, como Heidi, de 4 años, que apenas hace unos días perdió la vida. Muchas de estas víctimas provienen de los grupos más vulnerados, como personas de bajos recursos, mujeres y migrantes, que como Fundación para la Justicia, junto con otras organizaciones civiles y periodistas, documentamos en el informe Bajo la Bota. Militarización de la Política Migratoria. Olvidaron las 21 Recomendaciones de organismos internacionales, que apuntan directamente a las Fuerzas Armadas como responsables de violaciones graves de los derechos humanos, como las emitidas por: Comité contra la Desaparición Forzada, Comité contra la Tortura, Oficina de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Comisión Interamericana de Derechos Humanos, Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes, Relator Especial de las Naciones Unidas sobre las Ejecuciones Extrajudiciales, Sumarias o Arbitrarias, entre otros. También olvida que seis de 12 sentencias emitidas por la Corte Interamericana de Derechos Humanos en las que se condena al Estado mexicano versan sobre hechos violatorios de derechos humanos en las que estuvieron involucradas las Fuerzas Armadas y que en el caso Alvarado Espinoza y otros vs. México específicamente se fijaron estándares para la actuación de las fuerzas armadas en tareas de de seguridad pública, mismos que son desconocidos con las reformas aprobadas.

El paquete de reformas legislativas aprobadas entregan el control operativo, presupuestario y administrativo de la Guardia Nacional —cuyo carácter civil está consagrado en la Constitución—, a la Secretaría de la Defensa Nacional, sin evidencia alguna de que el Ejército en las calles haya reducido la criminalidad en el país. A pesar de ello, no contamos con una ruta clara para la desmilitarización en el futuro. En otras palabras, se le dio al Ejército un cheque en blanco que le permite seguir acumulando poder.

"Las reformas dejan efectivamente a México sin una fuerza policial civil a nivel federal, consolidando aún más el ya prominente papel de las Fuerzas Armadas en la seguridad pública en México. Los mecanismos de derechos humanos han señalado claramente que las Fuerzas



Armadas sólo deben intervenir en la seguridad pública de forma temporal, en circunstancias excepcionales, como último recurso, y siempre bajo la supervisión efectiva de órganos civiles independientes", dijo Al-Nashif, <u>Alta Comisionada interina de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos</u>.

La Alta Comisionada de la ONU también expresa su consternación de que las reformas aprobadas no contemplen **ninguna disposición para garantizar la supervisión civil de la Sedena**, "lo que plantea preocupaciones adicionales en materia de derechos humanos, incluso sobre la rendición de cuentas".

Poder Judicial debe ser garante de derechos

Las organizaciones defensoras de los derechos humanos llevaremos a cabo las acciones legales y de defensa de derechos humanos, para que la **Suprema Corte de Justicia de la Nación** (SCJN) y el resto del Poder Judicial de la Federación corrija el curso que ayer equivocadamente marcó el Poder Legislativo.

Hoy más que nunca, debemos recordar que los contrapesos son necesarios en cualquier democracia y que **el papel del Poder Judicial en este caso será clave**, como garante de la Constitución y de nuestros derechos.

Por eso, desde este momento, hacemos un llamado a jueces, magistrados y, en especial, a los 11 ministros y ministras de la Suprema Corte de Justicia, para que recuerden el rol y la responsabilidad que sus cargos les confieren, para garantizar que en México se siga viviendo una democracia de derechos, no de militares ni de imposiciones políticas.

También hacemos un llamado a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y a los partidos de oposición, para que accionen los **mecanismos de control constitucional diseñados para evitar este acto que desconoce la Constitución**, pero más importante, que desconoce la realidad de miles de víctimas en nuestra país y de una sociedad con esperanza de paz.

Exhortamos a la misma **Comisión Nacional de los Derechos Humanos**, a las comisiones de derechos humanos de las entidades federativas y a los organismos internacionales a construir, de la mano de expertos internacionales y de la sociedad civil, un mecanismo especial de monitoreo y denuncia de violaciones cometidas por las Fuerzas Armadas.

#NoALaMilitarización #LaPazSeConstruye

Contacto de prensa:
Gabriela Gutiérrez
comunicacion@fundacionjusticia.org